



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26280

Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 2020.-

Visto:

La Nota T-50, Libro 70, ingresada en esta administración municipal en fecha 21 de Febrero de 2020, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Tesorero Interino Sr. Javier Machado, comunica que desde el día 26 de Febrero de 2020, se ausentará de sus tareas debido al uso de la licencia anual.

Que, el cargo de Tesorero interino será cubierto por el Sub Tesorero Carlos Marcelo Davico D.N.I. N° 18.421.249, y a éste lo reemplazará la agente Agustina Leites, D.N.I. N° 28.110.236. Las designaciones lo serán mientras dure la situación antes planteada.

Que el Señor Secretario de Hacienda, Cr. Alfredo Colombo, remite la presente tramitación al Sr. Director de Legislación y Asuntos Jurídicos para el dictado de la norma correspondiente.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º: Designase interinamente como Tesorero Municipal al Señor Sub Tesorero Municipal Interino Sr. Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, desde el día 26 de Febrero de 2020 y mientras dure la ausencia del Tesorero Interino Sr. Javier Machado, y en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2º: Designase interinamente como Sub Tesorero Municipal a la agente Agustina Leites, D.N.I. N° 28.110.236, desde el día 26 de Febrero de 2020 y mientras dure la ausencia del Sub Tesorero Municipal Interino Sr. Carlos Marcelo Davico, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Juan Martín Garay

Secretario de Gobierno a/c Secretaria de Hacienda